



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Santa Cruz, 23 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 954/2020-2021



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Sarai Betzabeth Reinaga La Madrid, solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes para que por su intermedio la Viceministra de Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe su autoridad con documentación de respaldo, dentro de la organización de los “Primeros Juegos Bolivarianos de la Juventud”. A cuánto asciende los recursos económicos que fueron destinados a la organización. Detallando por tipo de mobiliario, equipamiento, equipos de deporte, infraestructura, refacción, equipos de atención médica, etc. --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son los parámetros con los que se realizarán los “Primeros Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud” en la gestión 2022. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuál es la situación actual de los procesos de contratación y adquisición que se tenían para la presente gestión para la organización de los juegos. Asimismo, detalle cada proceso de contratación y adquisición por tipo de contratación bienes o servicios. --- 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo toda vez que se tenía planeado llevarse a cabo los juegos la presente gestión. Cuál es la situación jurídica del personal que fue contratado en la gestión 2021. Asimismo, señale cuanto personal fue contratado, detallando por modalidad de contrato, partida presupuestaria, la función a desempeñar y nivel salarial.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



La Paz, 04 de noviembre de 2021
MSyD/AP/CE/26/2021



Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 954/2020-2021

De mi mayor consideración:



Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 162/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 954/2020-2021, enviada por la Senadora Sarai Betzabeth Reinaga La Madrid, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe su autoridad con documentación de respaldo, dentro de la organización de los “Primeros Juegos Bolivarianos de la Juventud”. A cuánto asciende los recursos económicos que fueron destinados a la organización. Detallando por tipo de mobiliario, equipamiento, equipos de deporte, infraestructura, refacción, equipos de atención médica, etc.

RESPUESTA. El Viceministerio de Deportes informa que, la administración de recursos para los “I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud COBOL Sucre” están a cargo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Nivel Central del Estado.

PREGUNTA 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son los parámetros con los que se realizarán los “Primeros Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud” en la gestión 2022.

PREGUNTA 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuál es la situación actual de los procesos de contratación y adquisición que se tenían para la presente gestión para la organización de juegos. Asimismo, detalle cada proceso de contratación y adquisición por tipo de contratación de bienes o servicios.

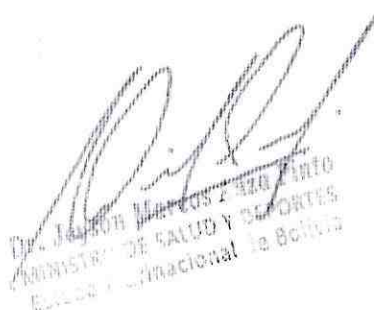
PREGUNTA 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo toda vez que se tenía planeado llevarse a cabo los juegos la presente gestión. Cuál es la situación jurídica del personal que fue contratado en la gestión 2021. Asimismo, señale cuánto



personal fue contratado, detallando por modalidad de contrato, partida presupuestaria, la función a desempeñar y nivel salarial.

RESPUESTA. El Viceministerio de Deportes señala que, respecto a los puntos 2, 3 y 4 se recomienda a la peticionaria remitir su consulta al Comité Organizador de los Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud SUCRE 2020 "COBOL SUCRE 2020".

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Dr. Jhon Marcos Fariñas
Viceministerio de Deportes
Comité Organizador de los Juegos
Deportivos Bolivarianos de la Juventud SUCRE 2020



JMAP/Eat/gvps
H.R.EXT-119608-ARCH
C.c. Arch

Ministerio de Salud – Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 – 2495086 – 2490554 - 2495053

**#2021 Año por la Recuperación
del Derecho a la Educación**

000